



POSADAS, 31 AGO 2023

VISTO: El Expediente FHYCS-S01:0001071/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 713/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones -Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$1.000.000, correspondiente al Subsidio para el Proyecto "IV Jornadas de Historia y Memoria Aniversario 50 UNaM", en el Marco de la Convocatoria "Reuniones Científicas 2022".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 072/23, sugiriendo "Incorporación de Créditos – Subsidio Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica – Res. Rec. N° 713/23 -(\$1.000.000)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 30 de Agosto de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 713/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 04 de Julio de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 061 - 23

HJF

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

50
ANIVERSARIO

1973 - 2023
sigamos creciendo